

## II. Autoridades y personal

*Oposiciones y concursos*

### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**4983** *ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se incluye determinado puesto de trabajo en el anexo II de la Orden de este Departamento de 15 de julio de 2010, que convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo A, Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores, especialidades de Biología, Biología Ambiental, Ambiental, Ciencias Físicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Químicas, Ciencias del Mar, Geografía, Psicología, Economía, Técnicos de Prevención y Tecnologías de la Información y Grupo B, Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Técnicos Facultativos de Grado Medio, especialidades de Trabajador Social, Técnico de Prevención y Tecnologías de la Información.*

Mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 15 de julio de 2010 (BOC nº 144, de 23.7.10) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo A, Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores, especialidades de Biología, Biología Ambiental, Ambiental, Ciencias Físicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Químicas, Ciencias del Mar, Geografía, Psicología, Economía, Técnicos de Prevención y Tecnologías de la Información y Grupo B, Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Técnicos Facultativos de Grado Medio, especialidades de Trabajador Social, Técnico de Prevención y Tecnologías de la Información.

Advertido que en el anexo II de la Orden de convocatoria del concurso se omitió relacionar el puesto de trabajo nº 10262 adscrito a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, procede incluirlo entre aquellos que se ofertan a los participantes en el procedimiento de provisión antes mencionado.

En su virtud y de conformidad con lo expuesto,

#### RESUELVO:

Primero.- Incluir el puesto de trabajo que a continuación se relaciona, entre los puestos de trabajo que figuran en el anexo II de la convocatoria del concurso:

Departamento/Organismo: Consejería de Empleo, Industria y Comercio.  
Centro Directivo: Dirección General de Trabajo.

Unidad: Servicio Prevención Riesgos Laborales Ica-sel Tenerife.

Código: 10262.

Denominación: Coordinador Programa Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Nivel: 26.

Puntos de C.E.: 65.

Vínculo: F.

Admón. de procedencia: Comunidad Autónoma de Canarias.

Grupo: A1.

Cuerpo/Escala: A124 (Escala de Técnicos Facultativos Superiores).

Especialidad TPRE.

Méritos preferentes: 1 año de experiencia Técnico de Prevención en Riesgos Laborales.

Forma de Provisión: C.E.

Jornada: JE.

Localización Territorial: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Incorporar al anexo III, Méritos Específicos adecuados a las características del puesto, los méritos específicos que se señalan en el anexo a esta Orden.

Tercero.- Conceder un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, para que puedan presentar la correspondiente solicitud de provisión aquellos funcionarios que pertenezcan a alguna de las Escalas/especialidades a las que está adscrito el puesto ahora ofertado.

Cuarto.- La solicitud será cumplimentada de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de la base quinta y se presentará en las Oficinas citadas en el apartado 3 de la misma base.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, si el interesado en solicitar el puesto antes mencionado está participando ya en el concurso en trámite, sólo deberá presentar un escrito especificando en qué lugar de preferencia quiere incorporar el mismo y el anexo VII (Currículo Personal), en el que se alegarán en el apartado 7 los méritos específicos que se pretenda hacer valer, acompañándose de la correspondiente documentación acreditativa de los mismos.

Quinto.- Los requisitos exigidos y/o los méritos generales y específicos que se invoquen, vendrán referidos al día 10 de agosto de 2010, fecha de finalización del plazo de presentación de instancias previsto en la Orden de este Departamento de 15 de julio de 2010.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2010.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD,  
José Miguel Ruano León.

## ANEXO

## MÉRITOS ESPECÍFICOS ADECUADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

CONSEJ. EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO  
SERV. PREVENCIÓN RIESGOS LAB. ICASEL TFE

PUESTO N° RPT: 10262

CUERPO/ESCALA-ESPECIALIDAD: A124-TPRE

DENOMINACIÓN: COORDINADOR PROGRAMA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

FUNCIONES:

Planificación, coordinación y control y ejecución de acciones técnico-preventivas de seg. e hig.en el trabajo. Estudios y formación en seg.e hig.en el trabajo. Formación en prevención de riesgos laborales. Las propias del Cuerpo y Escala.

MÉRITOS	BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Mérito preferente:  - Por haber desempeñado durante un año puestos de trabajo como funcionario de cualquier Administración Pública con funciones propias de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.	Se valorará con 7.5 puntos	7.5
Experiencia:  -Por haber desempeñado puestos de trabajo como funcionario de cualquier Administración Pública con funciones sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo.	Se valorará por cada mes 0.1 punto	4.5
Formación:  -Se valorará el haber asistido a cursos no valorados en los méritos generales o en otro apartado y que estén relacionados con la Seguridad e Higiene en el Trabajo.	Por cada hora se valorará 0.0250 puntos. De no acreditarse las horas se valorará con 0.05 puntos.	1.5
Otros:  -Se valorará el haber asistido a cursos no valorados en los méritos generales o en otro apartado y que estén relacionados con aplicaciones informáticas: -Excel -Access -Power Point	Por cada hora se valorará 0.0250 puntos. De no acreditarse las horas se valorará con 0.05 puntos.	1.5